



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



403D2T53082X3P0H11FL

CTR12I03R

AYT/943/2018

09-07-18 13:52

Asunto

ANUNCIOTABLONYWEBLISTADEFINITIVAAD
MITIDOSTRIBUNALYFECHASEXAMEN - Expte.
AYT/943/2018 - contratacion refuerzos auxiliar
policia local temporada estival 2018

ANUNCIO

ASUNTO.- APROBACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL CALIFICADOR Y FIJACIÓN DE LUGAR, FECHA Y HORA DEL EXAMEN, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE REFUERZOS DE AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN-LIBRE (PERSONAL LABORAL TEMPORAL). DOS REFUERZOS. BOLSA DE EMPLEO.

Visto que en fecha 9 de julio de 2.018, se aprueba Resolución de Alcaldía, nº de referencia 992/2.018, que se expone a continuación:

I.- VISTA la Providencia de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2018, por la que se dispone se incoe el expediente para la contratación de dos plazas de personal de refuerzo con funciones de auxiliar de la policía local para la temporada estival, en régimen laboral temporal.

II.-VISTA la propuesta de bases que habrá de regir la correspondiente convocatoria, hallada conforme y que se incorpora como anexo al presente.

III.- Visto el informe jurídico, de fecha 6 de junio de 2.018, emitido por el Secretario Municipal.

IV.- Visto informe de intervención municipal, de fecha 7 de junio de 2.018.

VI.- Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 7 de junio de 2.018, nº de referencia 812/2.018, por la cual se aprueban la convocatoria pública, las bases del proceso selectivo, y se establece la publicación de las mismas.

VII.- Vista la publicación del anuncio de Convocatoria y Bases en el Boletín Oficial de Cantabria o BOC, nº 116, de fecha jueves, 14 de junio de 2.018.

VIII.- Visto que en el plazo de presentación de solicitudes se han presentado los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALVAREZ LÓPEZ SAÚL	72153767-F
2	DÍAZ GONZÁLEZ IVÁN	72158252-F
3	GONZÁLEZ ESCALANTE LAURA	72143339-K
4	MAZA ANTÓN, FRANCISCO JAVIER	72136136-V

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



403D2T53082X3P0H11FL

CTR12I03R

AYT/943/2018

09-07-18 13:52

5	NORIEGA GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS	13759752-W
6	PERALES VILLA MANUEL FERNANDO	72053414-A
7	PERALTA RODRÍGUEZ DAVID	02283044-H
8	VIDIELLA CABRIA DANIEL	72146216-T

IX.- Visto que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 27 de junio de 2.018, nº de referencia en el Libro de Resoluciones 947/2.018, se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos, que se indica, y asimismo, se aclara que los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en la Página Web Municipal y Tablón de Edictos, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Considerando la relación provisional de aspirantes admitidos:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. DÍAZ GONZÁLEZ IVÁN	72158252-F
2. GONZÁLEZ ESCALANTE LAURA	72143339-K
3. NORIEGA GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS	13759752-W
4. PERALES VILLA MANUEL FERNANDO	72053414-A

Considerando relación provisional de aspirantes excluidos, por las causas que se indican en la misma:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa exclusión
1. ALVAREZ LÓPEZ SAÚL	72153767-F	1 (certificado no haber rechazado empleo o acciones formativas...) y 2
2. MAZA ANTÓN, FRANCISCO JAVIER	72136136-V	4
3. PERALTA RODRÍGUEZ DAVID	02283044-H	4
4. VIDIELLA CABRIA DANIEL	72146216-T	4

X.- Considerando que se lleva a cabo la publicación del correspondiente anuncio de esta Resolución, de relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en la página web municipal, desde fecha 29 de junio a fecha 4 julio de 2.018.

XI.- Visto que según informe del Responsable del Registro Municipal de Entrada, se han subsanado en tiempo y forma las solicitudes de dos aspirantes, que a continuación se relacionan:

-D. DAVID PERALTA RODRÍGUEZ.

-D. DANIEL VIDIELLA CABRIA.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



403D2T53082X3P0H11FL

CTR12103R

AYT/943/2018

09-07-18 13:52

Por lo que, concluido el plazo de subsanación de solicitudes, indicado, resultarían admitidos de forma definitiva los siguientes aspirantes:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. DÍAZ GONZÁLEZ IVÁN	72158252-F
2. GONZÁLEZ ESCALANTE LAURA	72143339-K
3. NORIEGA GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS	13759752-W
4. PERALTA RODRÍGUEZ DAVID	02283044-H
5. VIDIELLA CABRIA DANIEL	72146216-T
6. PERALES VILLA MANUEL FERNANDO	72053414-A

Y asimismo, no habiendo subsanado en tiempo y forma, resultan definitivamente excluidos los siguientes aspirantes:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa exclusión
1. ALVAREZ LÓPEZ SAÚL	72153767-F	1 (certificado no haber rechazado empleo o acciones formativas...) y 2
2. MAZA ANTÓN, FRANCISCO JAVIER	72136136-V	4

XII.- Visto lo establecido en el punto once de las bases rectoras del procedimiento de selección, en relación a lo establecido sobre el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas.

De conformidad con las bases rectoras de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 7 de junio de 2.018, nº de referencia 812/2.018, así como lo preceptuado en preceptos 55.2 y 60 del TREBEP, y en el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. DÍAZ GONZÁLEZ IVÁN	72158252-F
2. GONZÁLEZ ESCALANTE LAURA	72143339-K
3. NORIEGA GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS	13759752-W
4. PERALTA RODRÍGUEZ DAVID	02283044-H
5. VIDIELLA CABRIA DANIEL	72146216-T
6. PERALES VILLA MANUEL FERNANDO	72053414-A



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



4O3D2T53082X3P0H11FL

CTR12103R

AYT/943/2018

09-07-18 13:52

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa exclusión
1. ALVAREZ LÓPEZ SAÚL	72153767-F	1 (certificado no haber rechazado empleo o acciones formativas...) y 2
2. MAZA ANTÓN, FRANCISCO JAVIER	72136136-V	4

SEGUNDO.- De acuerdo con el punto once de las bases rectoras del procedimiento, aprobar la siguiente composición del Tribunal calificador:

Presidente:

D. Francisco García Gutiérrez (Oficial de la Policía Local de San Vicente de la Barquera). Suplente: D. Javier García Salceda (Policía Local de San Vicente de la Barquera).

Vocales:

-D^a. M^a Dolores Santo Domínguez (Técnico de Personal de la Dirección General de Justicia de Cantabria). Suplente: D. José Antonio Riego Cadelo (Habilitado de la Dirección General de Justicia de Cantabria).

-D. Jorge Juan Gutiérrez Fernández (Técnico de Personal de la Dirección General de Justicia de Cantabria).

Suplente : D. Antonio Gómez Ortiz (Técnico de Personal de la Dirección General de Justicia de Cantabria).

-D. Abel Alonso Alonso (funcionario de Administración General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera). Suplente: D^a. Rosalía García Peña (Policía local de San Vicente de la Barquera).

-D^a. Marta Rojas Saiz (Funcionaria de Administración General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera). Suplente: D. Diego Ocejo Alsar (funcionario de de Administración General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera).

Secretario:

D^a M^a Yovana Menéndez García (Secretaría Municipal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera). Suplente: D^a. Mar Moreno Hidalgo (funcionaria de Administración General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera).

TERCERO.- Notificar a los miembros del Tribunal, para su conocimiento las siguientes convocatorias:

-Se personen en fecha jueves, día 12 de julio de 2.018, a las 9,00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para la determinación del ejercicio de la fase de oposición.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Contratacion

Código de Verificación



403D2T53082X3P0H11FL

CTR12103R

AYT/943/2018

09-07-18 13:52

CUARTO.- Aprobar la fecha y hora de la realización del examen correspondiente a la fase de oposición, convocando a los aspirantes para el ejercicio, que comenzará en fecha jueves 12 de julio de 2.018, a las 12,30 horas, en el Salón de Actos de la Antigua Biblioteca Municipal de San Vicente de la Barquera –Cantabria-, sita en Calle Alta nº 2, de San Vicente de la Barquera (Cantabria), debiendo presentarse acompañados de su DNI, y bolígrafo.

QUINTO.- Disponer la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de Edictos Municipal y en la página web municipal, notificando asimismo a los miembros del Tribunal calificador, dando cuenta de la presente resolución al pleno de la Corporación, en la siguiente sesión que se celebre. "

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En San Vicente de la Barquera, siendo 9 de julio de 2.018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Dionisio Luguera Santoveña.

